

# COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y DE TRANSPARENCIA A LA GESTIÓN



**TIPO DE REUNIÓN:** ORDINARIA

**FECHA:** 20 DE DICIEMBRE DE 2011.

**LUGAR:** SALA DE "COMISIÓN DE GOBIENRO" DONCELES 1ER. PISO

**HORA:** 10:00

**ASISTENTES: ASISTIERON LOS DIPUTADOS DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA A LA GESTIÓN:**

DIP. LÍA LIMÓN GARCÍA  
DIP. GUILLERMO HUERTA LING  
DIP. ROCIO BARRERA BADILLO  
DIP. LEONEL LUNA ESTRADA  
DIP. LIZBETH ROSAS MONTERO  
DIP. LOURDES AMAYA REYES  
DIP. VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA  
DIP. ALAN CRISTIAN VARGAS SANCHEZ

**ASISTENTES: ASISTIERON LOS DIPUTADOS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL:**

DIP. JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA  
DIP. CARLOS ABLERTO FLORES GUTIÉRREZ  
DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO  
DIP. ISRAEL BETANZOS CORTÉS  
DIP. CÉSAR MORENO RIVERA  
DIP. ANTONIO NAVA VEGA  
DIP. LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO  
DIP. GABRIEL VARELA LÓPEZ  
DIP. ISRAEL BETANZOS CORTÉS  
DIP. VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA

**AUSENTES:**

DIP. BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ

# COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y DE TRANSPARENCIA A LA GESTIÓN Y LEGISLATURA



---

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y DE TRANSPARENCIA A LA GESTIÓN, CELEBRADA EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2011, EN SALA DE “COMISIÓN DE GOBIERNO”, DEL EDIFICIO DE DONCELES, 1ER. PISO.

Siendo las catorce horas con treinta minutos del día 20 de Diciembre de año dos mil once, se reunieron los Diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Transparencia a la Gestión para llevar a cabo reunión ordinaria de trabajo. En uso de la palabra la Diputada Lía Limón García da la bienvenida a los diputados presentes y da por iniciada la sesión de trabajo de las Comisiones de Administración Pública Local y de Transparencia a la Gestión del día 20 de Diciembre del año en curso. Acto seguido se procede a pasar lista de asistencia. -----

### 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL-----

En uso de la palabra el secretario Diputado José Luis Muñoz Soría. Se encuentran presentes de la Comisión de la Transparencia de la Gestión la diputada Lía Limón García, Presidenta; diputada Rocío Barrera Badillo, el diputado Guillermo Huerta Ling, diputada María de Lourdes Amaya, diputado Víctor Hugo Romo Guerra, diputada Lizbeth Rosas Montero y el diputado Alan Cristian Vargas Sánchez y de la Comisión de Administración Pública Local se encuentran presentes el diputado José Luis Muñoz Soria, la diputada Karen Quiroga Anguiano, el diputado Israel Betanzos Cortés, el diputado Julio César Moreno Rivera, la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero y el diputado Víctor Gabriel Varela López. Hay quórum, diputada Lía Limón García. Se declara abierta.- Y se pasa al siguiente punto del orden del día-----

En uso de la palabra la Diputada Lía Limón García se da Lectura, discusión y en su caso aprobación de la convocatoria y ruta crítica para la elección de aspirantes a ocupar el cargo de comisionados ciudadanos del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal.-----

En uso de la palabra el secretario Diputado José Luis Muñoz Soría, da lectura a la convocatoria y la ruta crítica para la elección de aspirantes a ocupar el cargo de Comisionados Ciudadanos del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal. Comisiones Unidas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 10 fracción XXXIII, 59, 61, 62 fracciones II y XXXI y 104 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 66, 67 y 68 y Artículo Octavo Transitorio, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal; y con la finalidad de integrar el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a través de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Transparencia de la Gestión, tienen a bien emitir la siguiente convocatoria: A las organizaciones no gubernamentales, centros de investigación, colegios, barras y asociaciones de profesionistas, instituciones académicas y medios de comunicación, a proponer candidatos a integrar el Instituto Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal. Asimismo, se convoca a las y los Comisionados Ciudadanos que actualmente integran el Instituto a fin de presentar su candidatura a ocupar el cargo por el periodo de 3 años, ello de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Octavo Transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, siempre y cuando las y los candidatos cumplan con los siguientes requisitos: 1.- Ser ciudadano mexicano con residencia legal en el Distrito Federal de por lo menos 5 años anteriores a la designación. 2.- Tener al menos 30 años cumplidos al día de su designación. 3.- Gozar de reconocido prestigio personal y profesional. 4.- No ser ni haber sido dirigente de algún partido o

# COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y DE TRANSPARENCIA A LA GESTIÓN V LEGISLATURA



asociación política ni ministro de culto religioso cuando menos 5 años antes del momento de su designación. 5.- No haber sido servidor público por lo menos un año antes del momento de la designación, salvo que se trate de labores vinculadas directamente con la materia objeto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal. 6.- No haber sido condenado por delito doloso. 7.- Tener un mínimo de un año de experiencia comprobada en materia de transparencia y acceso a la información pública. Los aspirantes propuestos, en términos de la presente convocatoria y que reúnan los requisitos señalados, así como los Comisionados Ciudadanos que integran actualmente el Instituto deberán sujetarse a las siguientes bases: 1.- Los aspirantes a Comisionados Ciudadanos del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, deberán presentar en sobre plastificado y transparente en original y 8 tantos dirigidos a cada una de las Comisiones, la siguiente documentación: a) Currícula, firma, fotografía y documentación soporte que avale la experiencia y preparación académica. b) Acta de Nacimiento, copia certificada. c) Comprobante de domicilio. d) Credencial de Elector. e) Carta de exposición de motivos especificando las razones por las cuales aspira a ser Comisionado. f) Una carta de postulación elaborada por quien presenta la propuesta en la cual se expresan las razones y méritos por los cuales debería designarse a la persona. g) En caso de aspirantes dedicados a la docencia y/o investigación académica, deberán comprobar el horario de las actividades que desempeñan. h) Constancia de residencia expedida por autoridad competente. i) Manifestación bajo protesta de decir verdad en el sentido de no incurrir en los casos previstos en la fracción IV, V y VI de los requisitos de la presente convocatoria, además deberán anexar por duplicado un listado de la documentación de su propuesta a fin de hacer más eficiente y transparente la entrega y recepción de documentos. En el caso de los comisionados ciudadanos que presenten su candidatura cumplirán con los requisitos señalados en los incisos a), b), c), d), g), h) e i) de la Base 1. 2.- Tratándose de comisionados ciudadanos que deseen presentar su candidatura para ser seleccionado como comisionado para cubrir un periodo de tres años, deberán presentar además la siguiente documentación: a) Una carta de intención donde expresará su voluntad para continuar desempeñando la función de comisionado ciudadano. b) Programa de trabajo para el periodo de tres años. c) Informes de actividades realizadas durante su gestión. d) Un breve ensayo donde expresen desde su experiencia laboral en el INFODF, las áreas de oportunidad y el rumbo que deberá tomar la institución. 3.- La recepción de documentos deberá entregarse en ocho copias en cada una de las oficinas que ocupan las Comisiones de Administración Pública Local y de Transparencia de la Gestión, ubicadas en la calle de Avenida Juárez 60, oficina 401 y 505 colonia Centro, México Distrito Federal, de las 10:00 a las 16:00 horas de lunes a viernes. 4.- El periodo de recepción de la documentación será el comprendido a partir del día siguiente de la publicación de la presente y hasta el día 20 de enero del año 2012. Acuerdo: 1.- Publíquese lo requisitos y bases del presente acuerdo en tres diarios de circulación nacional y en la Gaceta Oficial del Distrito Federal los días 5, 6 y 7 de enero del 2012. 2.- De las propuestas recibidas se integrará un listado de los aspirantes, que serán entrevistados en reunión de trabajo por los integrantes de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Transparencia de la Gestión en la fecha, lugar y hora que para tal efecto se señale, mismas que serán notificadas a los candidatos con 48 horas de anticipación. 3.- Concluido el proceso de entrevistas de los candidatos las comisiones unidas realizarán la selección de aspirantes a comisionados y remitirán su propuesta al pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que éste con base en la trayectoria y experiencia de los candidatos realice la designación correspondiente. Se aprueba la presente convocatoria en reunión de trabajo de las comisiones unidas celebrada el 20 de diciembre del 2011 en el salón Luis Donaldo Colosio, ubicado en Donceles y Allende, colonia Centro de la



**COMISIONES UNIDAS DE  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL  
Y DE TRANSPARENCIA A LA GESTIÓN  
V LEGISLATURA**



---

**POR LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA A LA GESTIÓN**

---

**DIP. LÍA LIMÓN GARCÍA  
PRESIDENTE**

---

**DIP. ROCÍO BARRERA BADILLO  
VICEPRESIDENTA**

---

**DIP. GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING  
SECRETARIO**

**COMISIONES UNIDAS DE  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL  
Y DE TRANSPARENCIA A LA GESTIÓN  
V LEGISLATURA**



---

**POR LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL**

---

**DIP. JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA  
PRESIDENTE**

---

**DIP. CARLOS ALBERTO FLORES  
GUTIÉRREZ  
VICEPRESIDENTE**

---

**DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO  
SECRETARIO**